

Otra información relevante

CaixaBank S.A. comunica que a fecha 16 de diciembre de 2025 el Banco de España le ha notificado formalmente los requerimientos mínimos de fondos propios y pasivos admisibles (los “requerimientos de MREL”) Total y Subordinado, según han sido determinados por la Junta Única de Resolución (JUR), sobre la base de la información relativa a 31 de diciembre de 2024. Los requerimientos comunicados sustituyen a los que resultaban de aplicación anteriormente y que fueron comunicados mediante Otra información relevante el 17 de diciembre de 2024 (con número de registro en CNMV: 31803).

Los requerimientos de MREL Total y Subordinado se expresan en porcentaje tanto de los activos ponderados por riesgo (“APR”), como de la exposición de la ratio de apalancamiento (“LRE” por sus siglas en inglés).

De acuerdo con esa notificación, CaixaBank, a nivel consolidado, debe alcanzar a partir de la recepción de la misma, un volumen mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (el “requerimiento de MREL Total”) del 21,27% de APR, que se sitúa en 24,83% incluyendo el requisito combinado de colchones de capital actual (“CBR” por sus siglas en inglés)¹. En relación con el requerimiento vigente hasta la recepción de esta notificación, el nuevo requerimiento supone un incremento de 4 puntos básicos por actualización anual de la calibración. Se mantiene la disminución del *Market Confidence Charge* (“MCC”, por sus siglas en inglés).

En relación con la exigencia de un volumen mínimo de fondos propios y pasivos admisibles subordinados (el “requerimiento de MREL Subordinado”), la JUR ha determinado que CaixaBank, a nivel consolidado, debe alcanzar a partir de la recepción de esta notificación, un requerimiento MREL Subordinado del 13,50% de APR, que se sitúa en 17,06% incluyendo el CBR actual, manteniéndose sin cambios respecto al requerimiento actual.

Asimismo, CaixaBank, a nivel consolidado, debe cumplir a partir de la recepción de esta notificación, un requerimiento de MREL Total y Subordinado de 6,04% de LRE.

Actualmente, con información relativa a 30 de septiembre de 2025, a nivel consolidado, CaixaBank cumple los requerimientos de MREL

Total y Subordinado, tanto los establecidos en porcentaje de APR como en porcentaje de LRE. Asimismo, el plan de financiación a largo plazo prevé seguir cumpliendo, de forma confortable, con los requerimientos a futuro.

Requerimientos de MREL Total y Subordinado incluyendo el CBR vs ratios reportados a 30/09/2025

Requerimiento en % APR	Hasta 16 diciembre 2025	A partir 16 diciembre 2025	Ratio MREL reportado sep-25
MREL Total	24,79%	24,83%	27,89%
MREL Subordinado	17,06%	17,06%	24,92%

Requerimiento en % LRE	Hasta 16 diciembre 2025	A partir 16 diciembre 2025	Ratio MREL reportado sep-25
MREL Total	6,15%	6,04%	10,89%
MREL Subordinado	6,15%	6,04%	9,73%

16 de diciembre de 2025

¹ Requisito combinado de colchones de capital (CBR) de 3,56%, incluyendo el CBR aplicable a septiembre de 2025 y el impacto estimado (0,37%) de la activación del 0,50% del colchón para las exposiciones crediticias en España, vigente desde octubre 2025. El colchón anticíclico se actualiza trimestralmente.